

Ahorro

La crisis de deuda encorseta el ahorro para la jubilación

Los tumbos de los mercados empujan a los inversores a decantarse por los fondos de pensiones garantizados.



La carrera hacia la jubilación . -

Eduardo G. Ercoreca - 26/11/2011

Tiempos duros para el ahorro en España. La deuda pública es cuestionada por los mercados, la Bolsa mantiene su sollozo ahogado, el ladrillo permanece de capa caída y la intervención de algunos bancos y cajas invita a pensarse dos veces en qué entidad se contratan los depósitos... Parece que no hay inversiones refugio para los particulares. De la misma forma, tampoco parece haber caladeros donde pescar nuevos ahorros para las entidades financieras porque el desempleo afecta al 21% de la población activa. La elevadísima tasa de paro representa una auténtica vía de agua en la capacidad de ahorro de la sociedad. Este es, a grandes rasgos, el adverso contexto en el que se desenvuelve este año la campaña navideña de planes de pensiones que promueven bancos y aseguradoras.

Una encuesta publicada esta semana por Inverco desvela que todas y cada una de las entidades consultadas consideran que la crisis ha motivado un cambio en el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir un partícipe. Los datos recabados por la patronal de instituciones de inversión colectiva reflejan el sentir de firmas que gestionan el 80% del patrimonio total invertido en planes, por lo que su representatividad es muy amplia.

Como señala Ángel Martínez-Aldama, director del observatorio de Inverco, "se acentúa una tendencia que se viene observando desde el comienzo de la crisis. La incertidumbre económica ha influido en el cambio de perfil de los ahorradores. Se han vuelto más cautelosos y, si deciden continuar ahorrando, se decantan por productos más conservadores".

Las gestoras de planes de pensiones y las aseguradoras han actuado en consecuencia y buscan adaptarse. Así lo reflejan los nombres de los productos que lanzan: Santander 100 por 100, PlanCaixa Futuro Asegurado, Citi Garantizado Renta Fija, RGA Garantizado, Barclays Garantizado 2016... Una y otra vez se repiten los mismos adjetivos en los prospectos publicitarios: garantizado, asegurado, rentable...

Como explica Manuel Álvarez, director de particulares y vida de Caser, "este año, nuestra campaña de pensiones sigue apostando por los productos de renta fija y garantizados en línea con lo que demanda el mercado".

La oferta de ahorro para la jubilación gira en torno a planes de pensiones y los planes de previsión asegurados (PPA), producto de liquidez y fiscalidad análoga a los fondos pero bajo una modalidad de póliza de vida.

La recta final del ejercicio resulta crucial para el ahorro previsión. Así lo señalan en Santander, "durante el último trimestre del año se producen los mayores movimientos en planes de pensiones. Solo en lo que queda de 2011 se espera que se realicen el 70% de las aportaciones a estos productos".

Para incentivar los traspasos procedentes de grupos rivales y las aportaciones extraordinarias, las entidades disponen

de la batería ya clásica de recetas: entregar regalos, conceder bonificaciones a los fondos, ingresar efectivo en la cuenta corriente o conceder ventajas en la contratación de otros productos financieros. Todos estos premios llevan aparejado siempre un compromiso de permanencia y reinversión del cliente en el producto de ahorro previsión de la entidad, que suele oscilar entre los dos y los cinco años.

La relevancia de los regalos depende del importe traspasado. Con importes inferiores a 6.000 euros se puede obtener un juego de toallas (Santander), un tensiómetro (Bankia) o una báscula (Generali). Los obsequios más generosos se obtienen si el cliente trae a la entidad más de 50.000 euros. Entonces puede disfrutar de un fin de semana en París (Aegon), una consola Wii (Axa) o televisores led (Bankia y Santander).

Una alternativa que suelen plantear las entidades es percibir una aportación en el plan de pensiones a cambio del traspaso. Es el caso de BBVA, que ingresa un 2% del capital aportado para cantidades inferiores a 25.000 euros y del 4% para importes superiores, y de Catalunya Caixa, que bonifica hasta un 3% sobre el saldo.

Otra opción es ingresar efectivo en una cuenta corriente que tenga el cliente con el banco o caja. Esta posibilidad la ofrecen Barclays, que abona un 1% de los traspasos por encima de 4.000 euros, CaixaBank que otorga hasta un 3% para traspasos externos superiores a 3.000 euros, o Citibank que concede un 2% si el cliente trae un plan de más de 5.000 euros.

Las entidades bancarias a veces permiten a los clientes con un plan de pensiones contratar imposiciones a plazo en condiciones preferentes. Banco Popular, por ejemplo, ofrece el depósito Europopular a 12 meses con una rentabilidad del 4% TAE. Y Catalunya Caixa plantea suscribir otro al mismo plazo pero que renta el 4,5%.

Pablo Plaza, director del área de previsión de la consultora Torres Watson critica estas estrategias comerciales. Bajo su punto de vista, "las campañas para atraer aportaciones deberían centrarse más en explicar la gestión de los fondos. Los clientes suelen tener información de enganche, pero no sobre cómo se gestionará su dinero a largo plazo".

Otro factor que deben considerar los ahorradores al comprometer su dinero en un fondo de pensiones es su iliquidez. El dinero solo se puede rescatar cuando uno se jubila o bajo dos supuestos extraordinarios: si el titular se queda sin trabajo y deja de percibir subsidio de desempleo o si él o un familiar próximo sufre un percance de salud grave.

Catalunya Caixa, de hecho, reconoce que el repunte del paro ha hecho mella en los ahorros encomendados. "En los últimos meses, el 57% de los rescates de planes no han tenido como causa la jubilación, sino contingencias como el desempleo, enfermedades o situaciones asimilables". Y es que además de dificultar la captación de ahorros, la crisis también araña los fondos captados.

Gol de Señor

El deporte transmite vitalidad y juventud. ¿Pueden atraer entonces atletas profesionales ahorros para la jubilación? Sí, si son veteranos... Popular recurre este año como imagen al corredor Fermín Cacho, la esquiadora Blanca Fernández Ochoa y al futbolista Juan Señor.

Planes de previsión empresarial, la asignatura pendiente

El cuento de la cigarra y la hormiga no ha calado en España. A pesar de que los ciudadanos de este país disfrutan de una de las esperanzas de vida más dilatadas del mundo, 81,5 años de edad, su ahorro acumulado en productos de previsión social está a años luz de lo habitual en Europa.

Según la Asociación Europea de Planificación Financiera (EFPA), "la cuantía media que tienen los españoles en sus planes de pensiones individuales apenas supera los 7.000 euros y sumando los de empleo no llega a los 9.000". Esta es la nimia cantidad disponible para complementar la pensión pública durante los 15 o 20 años de vida que le quedan a un trabajador tras su jubilación.

El ahorro privado para la jubilación se puede acumular tanto a título personal como por medio de contribuciones de la empresa. Y es precisamente en este último campo donde el país anda, si cabe, más rezagado. Así lo explicaba hace unas semanas Pilar González de Frutos, presidenta de la patronal del seguro. "En Holanda o Suecia casi todos los trabajadores tienen productos de previsión de la empresa. Pero en España, un 13% de los asalariados tienen unas pensiones complementarias mientras el 87% restante solo tiene la pensión pública", indicó la representante de Unespa.

Los seguros colectivos de vida sumaban al cierre del pasado septiembre ahorros por 42.685 millones de euros. Un 1% menos que 12 meses atrás. En contraste, las provisiones técnicas del seguro de vida individual habían subido un 6,47%, hasta 103.588 millones.

Los bancos y las aseguradoras consideran, según la encuesta de Inverco, que debería mejorarse la fiscalidad de los planes de empresa y constituirse un sistema obligatorio de aportaciones. Así se lograría que se vieran beneficiados los trabajadores de pymes sin sindicalizar y no solo los trabajadores de grandes compañías con comités de empresa.

En el ámbito individual, añade Inverco, el 85% de los partícipes efectúa aportaciones anuales inferiores a los 10.000 euros.

Tratamiento fiscal y percepción del dinero acumulado

Los planes de pensiones y los planes de previsión asegurados (PPA) cuentan con un tratamiento fiscal idéntico. Ambos permiten anotar deducciones fiscales. En concreto, el partícipe puede descontarse de su declaración la menor de las siguientes dos cantidades. La primera: el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas o el 50% si el contribuyente supera los 50 años de edad. La segunda son 10.000 euros anuales, salvo que rebase los citados 50 años, en cuyo caso la cuantía llega hasta los 12.500 euros. ¿Pero y a la hora de cobrarlos? ¿Qué régimen fiscal se les aplica? Las prestaciones de estos instrumentos de previsión social tienen consideración de rendimientos del trabajo y tributan por el tipo marginal. Es decir, entre el 24% al 45%. O hasta el 49% en Cataluña.

Gestoras y aseguradoras aceptan que el principal tributo bajo este régimen, pero reclaman desde hace años que el rendimiento de los ahorros figure como rentas del capital y tribute entre el 19% y el 21%.

Los planes de pensiones pueden ser percibidos de tres maneras distintas. Una alternativa es recuperar el dinero de golpe, en forma de capital. Otra es recibirlo en forma de renta, con cuotas constantes o variables. Y la tercera, por un sistema mixto con un pago en capital y el resto como renta.